



Documento Político-Organizativo



EN ELDA
PODEMOS.

Este documento nace como una propuesta estratégica para repensar Podemos como una organización que debe ser capaz de superar el proceso de "Máquina electoral", que fue el elegido para afrontar las elecciones estatales de 2016, en las que aunque los resultados fueron positivos, no fuimos capaces de lograr nuestro gran objetivo, sacar al PP y a la corrupción del Gobierno.

Ahora nos encontramos en un contexto totalmente diferente, en la que el reflujo de la participación no permite que se creen espacios donde generar nuevos debates sobre los problemas estructurales de la sociedad, que sean capaces de movilizar a una mayoría capaz de desbancar al régimen establecido.

Una vez superado este ciclo "electoral" nos encontramos con un Podemos que ya ha entrado en las instituciones, lo que ha provocado que la ciudadanía lo vea como un partido más del régimen, que ha perdido su esencia como instrumento de empoderamiento de las ciudadanas, a través de la nueva política, de la política de la gente corriente. Ha sido, principalmente, la línea estratégica de construcción estatal y no municipal, la que ha provocado que los grandes protagonistas, las personas, hayan quedado relegados a un segundo plano, donde tienen poco espacio para el control y la participación dentro de Podemos, provocando varios aspectos negativos.

El modelo de construcción estatal, no ha tenido en cuenta que se tienen que crear redes de comunicación y participación con las bases municipales, que ha provocado que estos municipios se encuentren "desconectados de Podemos". La desafección, que se traduce en la baja participación dentro de los círculos y la pérdida de estos como una herramienta municipalista vital. Debemos recuperarlos, ya que es en los municipios donde se encuentran las instituciones que viven el día a día de la ciudadanía.

Desde Podemos tenemos que ser capaces de generar un debate, para entrar en un período de autoorganización, autoconstrucción y autoorganización, sobre unas líneas estratégicas políticas claras en las que participen, tanto en su ideación como desarrollo, todas las compañeras que integramos Podemos. Recuperar la radicalidad interna, política y participativa (entendida como ir a la raíz del problema) que consiguió mostrar a Podemos, frente a los Partidos del Régimen, como el partido del cambio político, capaz de regenerar el panorama político del estado español.

En cuanto al contexto de Elda, llegamos a 2015 con un gobierno del PP que representaba la máxima expresión del PP Valenciano, donde Podemos aparecía como un nuevo actor político generador de cambio para entrar en las instituciones y cambiarlas. Podemos decidió no concurrir a las elecciones municipales con su propia marca. La decisión dio paso un nuevo panorama en el que la línea estratégica a seguir

fue la creación de candidaturas ciudadanas de confluencia y unidad popular, que en nuestro municipio se concretó con la creación de la candidatura de unidad popular, Sí Se Puede Elda. Gracias a esta candidatura fuimos capaces de generar un debate profundo para decidir el modelo de Elda que queríamos construir; una ciudad para todas.

El resultado de los comicios otorgó dos concejalas a Sí Se Puede Elda, pero no fue suficiente para obligar al PSOE, partido más votado, a aceptar las líneas rojas respecto a limitaciones salariales y propuestas programáticas, por lo que acabó formando gobierno con Compromís.

Tres años después nos encontramos con un grupo municipal falto de capital humano, saturado de trabajo y desconectado de un sector de Podemos local que sí está representado en el círculo.

Con este documento pretendemos dar un nuevo enfoque estratégico para mejorar las líneas de conexión y comunicación entre Podemos y Sí Se Puede, que tendrá mayor integración en Podemos con unas líneas estratégicas comunes que refuerce a Sí Se Puede como el brazo ejecutor de las políticas de Podemos en el Ayuntamiento de Elda.

Necesitamos un Podemos organizado capaz de encontrar espacios de participación con la ciudadanía. Un Podemos plural capaz de recuperar la ilusión y poner a la gente común al frente de la política. Tenemos que repensar Podemos Elda entre todas y para que todas. Un Podemos para todas las que están participando en cada uno de sus círculos sectoriales, en el territorial o/y en movimientos sociales.

A lo largo de este documento se recogen las líneas políticas y tácticas que dan prioridad a la construcción de Podemos en el municipio y el proyecto municipalista. Estas líneas pretenden organizar a Podemos Elda para que sea capaz de recuperar el municipio, potenciando el contacto con las bases municipales y los movimientos sociales, que son las que realmente pueden revertir la situación.

Podemos tiene que centrar su actividad en el apoyo en estas organizaciones que crean el tejido asociativo dentro del marco municipal, porque es aquí donde se tiene un contacto más directo con la ciudadanía. La lucha por una vivienda digna tiene que ser una pieza fundamental de nuestro proyecto, ya que este es un derecho básico reiteradamente vulnerado. En Elda siguen habiendo muchos pisos vacíos cuyos propietarios son los bancos y demasiada gente con un grave problema habitacional.

Debemos ser capaces de construir un Podemos para todas, que sea capaz de asumir las responsabilidades de corralidad que quedan recogidas en este documento, y abogue por la defensa y la lucha feminista representada en Elda por el círculo feminista. Un Podemos que pretende democratizar las instituciones, mediante la transparencia y las nuevas formas de participación ciudadana, que son quienes deben controlar el uso que se hace de los recursos públicos. El control de la gente corriente es fundamental para evitar la corrupción.

Aún sabiendo que la mayoría de votantes de Podemos es gente joven, necesitamos un Podemos intergeneracional que sirva como nexo de unión entre jóvenes, que empiezan participar en política, y aquella gente que lleva participando muchos años en el movimiento asociativo, en las trincheras de las plataformas y organizaciones ciudadanas. De igual modo, tenemos que dar respuesta al gran problema que supone el retorno de las ideas racistas, fascistas y xenófobas, a las que Podemos debe combatir en todos los ámbitos, tanto el institucional como civil, sirviendo de refuerzo a colectivos antirracistas.

En cuanto a las claves del modelo organizativo, Podemos Elda respeta el modelo que las normas estatales y autonómicas recogen para municipios de las características de Elda. Este modelo, desarrollado en el presente documento, dota al proyecto de Podemos en Elda de mayor horizontalidad. Devuelve el poder a las bases y nos organiza atendiendo a criterios de igualdad de género. Este Podemos, el que queremos construir y por el que apostamos en Movem Elda, es un podemos que refleja la sociedad que queremos: Horizontal, plural, paritario, flexible y participativo.

Índice:

BLOQUE I: PRINCIPIOS POLÍTICOS	Pág. 6
1. Balance del ciclo 2015-2019	Pág. 6
1.1. Balance estatal y autonómico del ciclo 2015-2019	Pág. 8
1.2. Balance del ciclo 2015- 2019 en Elda.....	Pág. 11
2. Ciclo 2019-2023	Pág. 11
2.1. El Ciclo 2019-2023 estatal y autonómico.....	Pág. 13
2.2. El ciclo 2019-2023 en el Elda	Pág. 15
3. Hacia las elecciones de 2019	Pág. 18
4. Podemos y otros actores políticos.....	Pág. 21
5. El municipio como espacio de derechos y construcción democrática	Pág. 34
6. Sedes, círculos y Think Tanks.....	Pág. 35
BLOQUE II: PRINCIPIOS ORGANIZATIVOS	Pág. 38
1. Principios transversales y horizontales para la participación a todos los niveles de Podemos Elda	Pág. 38
2. Domicilio	Pág. 39
3. De los afiliados y las afiliadas.....	Pág. 39
4. Estructura Local	Pág. 39
Artículo 1. Los órganos de PODEMOS ELDA.....	Pág. 39
Artículo 2. Incompatibilidades y limitaciones de mandato	Pág. 39
Artículo 3. Responsabilidades de los cargos internos de PODEMOS ELDA	Pág. 40
Artículo 4. La Asamblea Ciudadana Municipal.....	Pág. 41
Artículo 5. Competencias de La Asamblea Ciudadana Municipal	Pág. 41
Artículo 6. Convocatoria La Asamblea Ciudadana Municipal.....	Pág. 42
Artículo 7. Concepto de municipalidad	Pág. 43

Artículo 8. De la estructura orgánica en municipios con menos de 51 militantes de círculos	Pág. 44
Artículo 9. Del Plenario de Podemos Elda	Pág. 44
Artículo 10. Competencias del Plenario de Podemos Elda	Pág. 44
Artículo 11. Convocatoria del Plenario de Podemos Elda	Pág. 45
Artículo 12. La Secretaría General Municipal	Pág. 46
Artículo 13. Del Consejo de Coordinación Municipal	Pág. 47
Artículo 14. De la Portavocía	Pág. 48
Artículo 15. De los Círculos	Pág. 48
Artículo 16. Competencias de los Círculos Territoriales	Pág. 49
Artículo 17. Relación de Podemos Elda y el Consejo Ciudadano Valenciano	Pág. 50
Artículo 18. Financiación	Pág. 50
Disposición Adicional	Pág. 50

Bloque I: Principios Políticos

1. Balance del ciclo 2015-2019

1.1. Balance estatal y autonómico del ciclo 2015-2019

Podemos surge en febrero de 2014 como una plataforma electoral de nuevo tipo que aprovecha la crisis de representación existente en España, crisis que tiene su máxima expresión en el 15M. Las elecciones europeas de ese mismo año suponen un enorme éxito para una formación con apenas unos meses de vida. En los meses posteriores una inmensa oleada de ilusión y participación en Podemos se extiende rápidamente por toda España.

A partir de ese momento Podemos tiene que abordar un ciclo extraordinariamente intenso con seis convocatorias electorales y que no se cerrará hasta las generales de junio de 2016. Lo hace, además, sin contar con una estructura orgánica y un trabajo de arraigo territorial previo, de manera tumultuosa y construyéndose a la carrera.

En ese contexto cuando Podemos toma la decisión de concentrar la mayoría de sus esfuerzos en afrontar con éxito las elecciones generales. Con ese objetivo se diseña un modelo organizativo ágil y centralizado, que acentúa la importancia de los liderazgos y favorece una estrategia de intervención política fundamentalmente mediática. Dicha estrategia supone aplazar la construcción de estructuras municipales y territoriales arraigadas y robustas. En consecuencia, la constitución de los órganos municipales y autonómicos de la organización, que se produce apenas unos meses antes de las elecciones autonómicas y municipales de mayo de 2015, no es prioritaria.

De hecho Podemos decide no presentarse a las municipales de 2015 aunque apoya a plataformas municipalistas de manera explícita en determinadas ciudades consideradas estratégicas como Barcelona o Madrid. Pese a ello, la militancia de

Podemos organiza a la carrera candidaturas amplias que exceden el espacio de partido y que en muchos casos logran obtener una representación decisiva en sus Ayuntamientos.

La dinámica de aceleración electoral continuará no sólo hasta las elecciones generales de diciembre del 2015 sino que se alargará hasta las de junio de 2016. Podemos no logra su principal objetivo de convertirse en fuerza de gobierno en España. Sin embargo el balance político es impresionante: Podemos se convierte en la tercera fuerza política de España con casi un 20% de los votos, algo inédito en una formación con apenas dos años de vida.

La estrategia seguida en esos dos años sin embargo ha supuesto costes enormes que han recaído fundamentalmente en las escasas estructuras municipales y territoriales disponibles. Las y los militantes de Podemos han tenido que asumir una cantidad ingente de tareas, siempre urgentes, sin recursos y al tiempo que levantaban la organización. Tras las elecciones municipales muchas concejales y concejales se enfrentan a un trabajo institucional para el que no cuentan con asesoramiento ni respaldo desde el partido. Las y los activistas de los Círculos se han dejado no solo su tiempo sino su dinero en construir una organización que por el momento no es capaz de proveerlos de lo necesario para sostener la actividad a largo plazo.

Por si fuera poco, el agotamiento de las y los militantes de Podemos, además de una cierta sensación de fin de ciclo, hace que la participación en los Círculos y en los órganos de partido se vaya reduciendo. Muchas compañeras y compañeros se van retirando por goteo, no se logra instituir un espacio para mantener la actividad de manera sostenida cuando finaliza la épica del asalto.

Todo ello va generando la conciencia, cada vez más extendida, de que es necesario un cambio de rumbo estratégico en Podemos y una inversión de prioridades. Va siendo inaplazable la necesidad de descentralizar la organización, de mejorar la coordinación, la autonomía política y los recursos disponibles por parte de los municipios y los

territorios. Va siendo momento de poner en el centro de las preocupaciones el arraigo social y territorial de Podemos.

La II Asamblea Ciudadana Estatal, Vistalegre II, no llegó a estar a la altura de las exigencias de ese nuevo momento político. El resultado, finalmente, no es suficiente para impulsar una nueva moral y redefinir las prioridades como partido. Pese a ello, hay conclusiones valiosas: el reconocimiento de los errores cometidos y la autocrítica realizada a tenor de ellos.

Pocos meses después tendrá lugar la II Asamblea Ciudadana Valenciana de Podem en la que se pondrá en primer plano la necesidad de un mayor arraigo territorial. Los acuerdos surgidos de la misma sitúan el trabajo municipal como prioridad del conjunto de la organización, apuestan por estirar al máximo la autonomía tanto municipal como territorial, y también en tener una organización al tiempo mejor estructurada y más integradora.

El escenario político valenciano reviste una mayor complejidad que el estatal. Los resultados logrados en 2015 convirtieron a Podem en una fuerza política decisiva en Les Corts, sin embargo nuestro rol parlamentario requiere de buscar siempre un cierto equilibrio. Podem no es fuerza de gobierno pero tampoco es un partido de oposición, nuestro papel es el de garantizar que se llevan a cabo los compromisos adquiridos por el Consell. En 2015 conseguimos desplazar al PP de las instituciones tras 20 años de gobierno a través de un acuerdo programático, el Pacte del Botànic, que nos ha permitido revertir los peores desmanes del PP. Sin embargo todavía no hemos conseguido transformar las bases del modelo del PP para avanzar hacia un país con futuro, más justo, cohesionado, sostenible y democratizado.

1.2. Balance del ciclo 2015- 2019 en Elda

Es en el ámbito municipal donde la ciudadanía establece relaciones de mayor proximidad con la toma de decisiones políticas. Las élites locales han sabido mantener sus cuotas de poder de manera muy similar a como se han apoderado de los espacios

político-institucionales locales. Es esta cercanía la que explica el mejor conocimiento que la mayoría de la gente expresa sobre el cómo, el qué y el quién de su ayuntamiento y, al mismo tiempo, deja sin sentido la interesada separación entre ciudadanía y espacios de representación política.

La política local, por lo tanto, es la base de la participación de la gente en las decisiones que le afectan en el día a día. Durante años, los partidos de las élites han sabido desviar el interés de la ciudadanía en los asuntos políticos mediante órganos de participación vacíos de contenido, sin capacidad real para tomar decisiones y copados por miembros de los propios partidos políticos. Este proceso, sumado a la cercanía de las instituciones locales, ha generado una relación de clientelismo con las votantes que los partidos del régimen han sabido aprovechar.

Así pues, el 15M inició en Elda y en la comarca, un ciclo de construcción colectiva. La gente se volvió a organizar, acercándose, conociéndose, construyendo redes. Hasta 2015 fueron años atravesados por el trabajo de muchas personas y muchas organizaciones; años de identificación de problemas y formulación de propuestas, de acumulación de experiencias y saberes. Años que cristalizaron con la formación de PODEMOS y la consolidación de un proyecto que recoge lo aprendido en ese proceso de empoderamiento de la gente común.

Sin embargo, y a pesar del esfuerzo colectivo de multitud de personas, los resultados electorales no alcanzaron las expectativas que la gente había depositado en PODEMOS. Cierta sensación de desazón unida al momento de reflujó en los movimientos sociales, fruto de un largo ciclo electoral, también pasó factura a los círculos de PODEMOS y las candidaturas municipalistas surgidas de su seno. El bipartidismo demostró su capacidad para generar consenso a través de la manipulación de la opinión pública. Por ello no debe sorprender que, si bien la ciudadanía no otorgó mayorías absolutas en el consistorio eldense y obligó a los partidos a realizar pactos de gobierno, en cierta manera triunfó la vieja fórmula de reemplazo en el gobierno de un partido del régimen por otro.

Sí Se Puede, la candidatura municipalista surgida del seno de Podemos Elda, irrumpió en el ayuntamiento con casi tres mil votos. En las negociaciones de investidura, el PSOE, partido más votado, no fue capaz de asumir ninguna de las líneas rojas que le plantearon desde Sí Se Puede. Puesto que ningún partido contaba con la mayoría necesaria para formar gobierno, PSOE pactó con Compromís de manera oficial y, extraoficialmente, con Ciudadanos. De este modo aseguraron su mayoría y la estabilidad de su gobierno.

Desde entonces han mantenido un sistema de redes clientelares y gobierno de espaldas a la ciudadanía. Aquellos que venían a desalojar al PP del consistorio, con promesas de prosperidad, participación y transparencia, han demostrado durante los últimos años que, aunque las formas pueden ser diferentes, el fondo es exactamente el mismo. El inmovilismo del gobierno, la falta de capacidad para gobernar, los presupuestos neoliberales, las apariciones en prensa para cubrir su nula gestión y el incumplimiento sistemático de su programa electoral ponen de manifiesto que PSOE y Compromís viven en una burbuja alejados de la realidad de su ciudadanía.

Esta evidente falta de afinidad con la ciudadanía está devolviendo fuerza a un Partido Popular cuya oposición, típica de la vieja política, se limita a la pataleta y la pugna por quien lo hace peor. Sí Se Puede e Izquierda Unida se han erigido como la oposición propositiva, manteniendo una línea política similar, e incluso coordinando estrategias comunes. Como quiera que Sí Se Puede es un ejecutor de la política de Podemos y la diferencia entre uno y otro en el imaginario popular es prácticamente inexistente, la labor en el consistorio de la candidatura municipalista se suma al currículum de actividades de Podemos Elda. A todos los efectos, Podemos Elda está representado en el consistorio y el grupo municipal de Sí Se Puede sigue las estrategias de Podem y se relaciona con sus secretarías.

En Elda, Podemos reprodujo muchos de los problemas que sufrieron multitud de municipios. Por una parte, padeció el continuo goteo de activistas abandonando el círculos y las discusiones internas mal canalizadas, que además de alimentar el proceso

de vaciado del círculo, generaron desidia y estancamiento. Del mismo modo, los problemas generalizados en el ámbito institucional, también tuvieron su réplica en el grupo municipal Sí Se Puede, ya que no fue hasta Vista Alegre II y la Asamblea Ciudadana Valenciana que empezó a virar la política con las candidaturas municipalistas, que habían estado prácticamente solas hasta el momento y, en nuestro caso, lidiando con un círculo dividido y menguado.

Este clima de desánimo, sin embargo, comienza a revertirse. Movimientos como la Plataforma por la Defensa del Sistema Público de Pensiones o la Asamblea Feminista ponen de manifiesto que comienza un nuevo ciclo de flujo en los movimientos sociales. Al mismo tiempo, el propio círculo territorial está viviendo un proceso paralelo y análogo de acumulación de fuerzas. Las asperezas se han limado en pos de un proyecto común que sea capaz de devolver la ilusión a la gente y aportar soluciones a sus problemas. Este cambio de dirección es posible gracias a la perspectiva en el horizonte de un círculo con capacidad de tomar decisiones y no ser una mera máquina propagandística y electoral, sumado al momento de flujo en las movilizaciones sociales, que facilita la participación de las personas que integran Podemos en su terreno natural; el activismo.

2. Ciclo 2019-2023

2.1. El Ciclo 2019-2023 estatal y autonómico

Podemos es un partido de ámbito estatal con una importante presencia en el Congreso de los Diputados. Sin embargo el hecho de vernos en la oposición y con un escenario de bloqueo institucional por parte del PP y C's hace que sean precisamente los niveles institucionales autonómico y municipal en los que Podemos tiene mayor capacidad de realizar cambios palpables cara la sociedad. Las candidaturas municipalistas han

llevado a cabo transformaciones concretas que la gente puede medir pero además con su acción política cotidiana demuestran que Podemos es capaz de gestionar y de poner orden en las instituciones. De algún modo los municipios son el lugar donde mejor se prueban las virtudes de los cambios que queremos llevar a cabo en la arena estatal y al mismo tiempo nos dan la oportunidad de demostrar nuestra capacidad de administrar las instituciones.

La importancia de los municipios en la fase actual requiere un cambio de enfoque por parte de Podemos. En nuestro primeros años concentramos casi todos nuestros esfuerzos en el escenario estatal. Ahora llega el momento de poner en valor el enorme trabajo que se ha realizado en los municipios. Es el momento de que el foco se ponga en el trabajo municipal para ponerlo en valor y tratar de expandir las iniciativas exitosas desde un municipio al resto.

Por tanto necesitamos invertir la lógica que prioriza visibilizar la actividad de Podemos a nivel estatal o territorial para empezar a promover también la política local de Podemos. No meramente como asuntos que afectan a un municipio concreto sino como iniciativas que avanzan el modelo de país que queremos para el futuro.

Dado que la fase de blitzkrieg o asalto rápido al gobierno de España ha pasado, necesitamos sustituir ese imaginario y esa narrativa por otra. Reclamar una política de lo pequeño y lo cercano, en la que no hay batallas decisivas de un día sino que la victoria la lograremos con una serie escaramuzas constantes libradas en cada vez más municipios y en un tiempo prolongado. Para ello ya no sirve el imaginario de un liderazgo fuerte, centralizado y personalista, necesitamos que cada militante asuma en primera persona la responsabilidad de dirigir en su entorno directo. Se trata de ir logrando pequeñas victorias municipio a municipio y día a día para extender la confianza en el cambio política y mejorar la implantación de la organización.

El principal reto que tiene ante sí Podemos es el de echar raíces en el territorio y tener una estructura sólida en cada municipio. Debemos tener una organización que permita

mantener y ampliar de forma constante la actividad política municipal sin tener que demandar constantemente un sobreesfuerzo a nuestros y nuestras militantes.

Esta estructuración tiene que ir de la mano de la autonomía de Podemos a escala municipal. Por un lado porque el compromiso de la gente con Podemos solo es sostenible en el largo plazo si hay capacidad de decisión sobre los asuntos que afectan al propio municipio. Por otra parte porque no hay dos municipios iguales y las coyunturas son enormemente heterogéneas por lo que resulta prácticamente imposible tomar decisiones acertadas a escala municipal desde fuera del municipio.

Además la autonomía política y organizativa para ser real tiene que venir dotada de recursos suficientes. No solo en un sentido meramente económico sino en lo que respecta al asesoramiento técnico, a la formación política o a la edición de material gráfico. Es necesario un compromiso absoluto de Podemos a nivel estatal y del País Valenciano con la política municipal respondiendo a las necesidades del municipio y no al revés.

Para el próximo ciclo político que comienza en 2019 tenemos que tener una organización mejor pertrechada, extendida en cada municipio. Debemos ocupar todos los espacios donde se toman decisiones que afectan a la vida de la gente, institucionales y sociales, incluso aquellos que nos generan rechazo como las Diputaciones. Todos aquellos espacios que no ocupemos nosotras y nosotros, se los estamos regalando al adversario.

2.2. El ciclo 2019-2023 en el Elda

El PODEMOS que queremos construir no debe repetir los errores de los partidos de la casta, y esto implica que la construcción popular tiene ritmos distintos de los de las maquinarias tradicionales. Debemos tomarnos el tiempo necesario para promover los debates constructivos y evitar que discusiones políticas desemboquen en lo personal. Conocemos por la experiencia lo complicado que es equilibrar y respetar la pluralidad, sobretodo en temas que levantan tantas pasiones como la política. Pero no debemos

olvidar que Podemos nace precisamente de esa pluralidad, que nos nutrimos de debates internos que enriquecen el discurso, nos forman y garantizan la democracia interna.

En definitiva, Podemos Elda debe ser una organización rebelde, radicalmente democrática, participativa, plural y pluralista, que genere empoderamiento de la militancia en y desde los círculos y que involucre en los debates a la ciudadanía. Su funcionamiento debe ser un fiel reflejo de la sociedad que queremos construir.

La experiencia demuestra nuestra tesis inicial: Hay que tener un pie en las instituciones y mil en las calles. Podemos Elda no puede dejarse llevar por los tiempos que marca la institución ni convertir esta en el centro de su debate; debe saber acompañar a los movimientos sociales y dinamizarlos cuando sea necesario. No se trata de acaparar el protagonismo de las diferentes luchas, sí no de participar honestamente en la transformación de la sociedad a una más justa y humana, donde todas tengamos cabida.

Conjugar ambas facetas es clave para recuperar Elda para las personas y nuestra principal tarea. Somos conscientes de que las siglas no significan nada, que sólo las ideas y las personas que hay detrás desarrollándolas son importantes. Por eso entendemos Podemos Elda como una herramienta más a disposición de la gente, que debe usarse para abrir brecha en una sociedad capitalista, clasista y machista, que mantiene los privilegios de una minoría frente a los derechos de la gran mayoría. Si queremos estar arraigados al territorio no es por cuotas de poder, sino todo lo contrario; para arrancar el control de las instituciones a las élites y devolvérselo a la ciudadanía, creando poder popular y autoorganización.

Necesitamos un profundo cambio en las formas de hacer política pública que incorporen mecanismos de control y transparencia inexistentes hasta este momento en nuestro Ayuntamiento. Recuperar Elda para su ciudadanía exige un proceso de regeneración democrática que dirija a sus instituciones y representantes a la construcción colectiva del bien común, que ponga freno al afán de lucro desmedido

del mercado y que someta los intereses individuales o corporativos al interés común de la ciudadanía.

En Podemos Elda somos conscientes que acabar con la corrupción es uno de los primeros pasos para recuperar las instituciones y ponerlas al servicio de la gente. Los hemos señalado como casta y es nuestra tarea liberar a Elda de su mal gobierno. La inmovilidad de un gobierno del PSOE y sus socios necesarios, sin iniciativas políticas ni ideología alguna, no puede ser la excusa para que nuestra ciudad vuelva a caer en las manos corruptas e interesadas de la derecha rancia y neoliberal, representada por el Partido Popular y Ciudadanos. Hemos nacido para regenerar la política eldense. Se trata de crear instrumentos que dificulten la corrupción, que rompan con la impunidad, que terminen con esa sensación generalizada de que a algunos robar les sale siempre gratis. Para ello, no basta con mejorar la administración: necesitamos el compromiso de la ciudadanía y su participación. Estamos reinventando la democracia y eso no se logra si nuestro pueblo no hace suyo el proceso con todas sus dificultades y toda su exigencia. Hay que votar, hay que incorporarse al día a día de la vida política, hay que recordar que participar es trabajar más.

3. Hacia las elecciones de 2019

Las elecciones municipales de 2019 serán la primera ocasión en la que Podemos se ponga a prueba directamente y con su nombre en el escenario municipal. Esta situación, a un compás distinto del desarrollo político y la experiencia de gestión que ya acumulan muchos cargos municipales a lo largo de la Comunitat Valenciana, conlleva retos que pondrán a prueba la madurez y la solidez de nuestra implantación municipal.

En primer lugar porque será la primera vez que los inscritos en Podemos, sin tener que migrar a ninguna otra plataforma instrumental, tengan capacidad de decisión sobre la

orientación que tendrá el proyecto político municipal. Sobre todo eligiendo con nuestro propio sistema de primarias quiénes serán las candidatas y candidatos que llevemos a las elecciones.

De manera semejante, será la primera vez que los órganos municipales del partido tengan que asumir la función de cuidar el trabajo de nuestros futuros cargos públicos y responsabilizarse de la traducción institucional que tenga nuestra propuesta electoral.

Sin embargo, todo esfuerzo político será insuficiente si no disponemos de un músculo organizativo sólido que pueda dar cuenta de las demandas de la ciudadanía. Podemos sigue siendo el único partido que hace una apuesta de ruptura con la lógica partidocrática: renunciamos a la financiación bancaria, abrimos a toda la ciudadanía la elección de sus candidatos y limitamos tanto los mandatos como los salarios de sus cargos públicos. A través de estos principios, renunciamos a que la política, incluso la electoral, sea un escenario de competición mercantil o llegue a ser un modo de vida.

Por contra, disponer de una organización viva, que se nutra constantemente de las ideas y de la creatividad de la gente, que se mantenga en conexión con las demandas de los barrios y ofrezca vías de participación también a aquellas personas que no quieran integrarse en la militancia cotidiana del partido, es la única vía para poder desarrollar un proyecto institucional a la altura de las demandas ciudadanas.

La inflexión municipalista de Podemos que debe regir en este ciclo debe abundar más en este principio asumiendo que las vanguardias no están en los partidos, sino en los colectivos vecinales, en las organización sectoriales y en las demandas ciudadanas. El valor político de Podemos debe seguir residiendo en su capacidad para ser un instrumento que encauce esas demandas y las lleve a las instituciones.

Si ésta ya ha sido una máxima en nuestro trabajo en los parlamentos autonómicos y estatales, deberemos multiplicar nuestra exigencia para darle traducción institucional en el espacio municipal. Los círculos son nuestra mejor herramienta para generar espacios de encuentro e intercambio próximos con la ciudadanía.

Otros espacios políticos dispondrán de casi ilimitadas líneas de crédito y de la atención habitual de los medios de comunicación afines. Nosotras y nosotros sólo podemos contar con nuestros esfuerzos militantes y nuestra capacidad para conectar con el talento y la creatividad social. La prueba de fuego para nuestra organización sigue siendo generar espacios de comunicación operativos y sólidos que sean capaces de producir y recoger demandas ciudadanas para traducirlas en políticas públicas. Podemos no es una identidad cerrada y debe aspirar a ir más allá de sí mismo a la hora de ofrecer un proyecto político estimulante para la ciudadanía.

La relación con las candidaturas municipalistas que ya apoyamos en 2015 debe desenvolverse en ese terreno. Pese a que la casuística es muy variada, será necesario encontrar fórmulas para integrar el talento y el compromiso de quienes, aún no militando en Podemos, ya se sumaron a estos espacios amplios y contribuyeron a multiplicar los esfuerzos para el cambio político en las pasadas elecciones municipales.

Preparar las elecciones de 2019 implica concentrar nuestros esfuerzos en tres ámbitos:

- Estimular la implicación de un número cada vez más numeroso de simpatizantes que participen en la toma de decisiones del rumbo político de Podemos y en las primarias para confeccionar la candidatura municipal.
- Apoyar el trabajo de los círculos para que se conviertan en los vectores de dinamización de la vida social de Podemos en el municipio, como espacios de comunicación, intercambio y encuentro con la realidad local.
- Generar espacios de trabajo y producción política con la sociedad civil no militante y con actores independientes

Podemos Elda debe aceptar el reto que los comicios municipales de 2019 plantean. Para ello debe ser capaz de visibilizar sus activos de manera coral. Esto implica aprovechar los espacios abiertos por la candidatura municipalista durante esta legislatura para que las portavoces y representantes de Podemos Elda tengan la oportunidad de darse a conocer a la ciudadanía.

Para ello, necesitamos desdibujar en lo posible los límites entre Podemos Elda y la Candidatura Municipalista que surgió de su seno, sin restarle capacidad ejecutiva. Sí Se Puede Elda nació para ser el pie de Podemos Elda en las instituciones locales, y como tal debe potenciarse una relación bidireccional. Es necesario que la labor de control del gobierno, propuestas por y para la ciudadanía y demás labores del grupo municipal recaigan también en el Círculo de Podemos Elda. Del mismo modo, Sí Se Puede debe rendir cuentas de su trabajo al plenario del Círculo y trabajar estrechamente con la Secretaría General y el Consejo de Coordinación Municipal.

4. Podemos y otros actores políticos

El vector principal de intervención política de Podemos es electoral. Y nuestro reto de cara al ciclo de 2019 es avanzar posiciones en los Ayuntamientos. Eso implica mantener los espacios de cambio político en los Ayuntamientos que se ganaron en 2015; conquistar nuevas mayorías allá donde no tuvimos la fuerza para propiciar los cambios políticos necesarios y, en todos los escenarios, mejorar los resultados obtenidos anteriormente por las candidaturas municipales a las que apoyamos.

Podemos ha sido, desde un primer momento, un instrumento político al servicio de la ciudadanía, no una identidad política cerrada en sí misma. Apostar electoralmente por Podemos responde, por encima de cualquier otra consideración, a que ha sido y sigue siendo el significante del cambio político y el símbolo electoral que con más energía puede congrega la confianza de los electores. Pero en consecuencia con ese principio, Podemos también debe evaluar en cada municipio de qué manera contribuirá mejor a sus propios objetivos.

El camino hacia las elecciones de 2019 está lleno de incertidumbres. El estallido del sistema de partidos que se produjo en las pasadas elecciones municipales no ha encontrado un asiento electoral estable. Y ahora asistimos a un escenario

especialmente peculiar: con la operación de reconstrucción de la pata derecha del régimen que parece hundir las opciones electorales del PP y revigorizar las de Ciudadanos. Y con un PSOE que se muestra incapaz de construir un perfil político propio, pues tanto busca asimilarse al PP en cuestiones territoriales como intenta parecerse a Podemos para disputar nuestro espacio electoral. En ese escenario de desorden de expectativas y estrategias, los demás actores políticos han logrado cerrar la agenda política y la crisis de régimen, particularmente la del sistema de representación, está lejos de estabilizarse. Será frecuente asistir a más movimientos de posiciones entre los demás partidos durante el próximo año.

Por eso, nuestros esfuerzos deben concentrarse en congregarse de manera autónoma una mayoría social que apunte y profundice el cambio político que se comenzó a materializarse en mayo de 2015. Y la responsabilidad de consolidar y profundizar ese cambio debe motivarnos, como hemos hecho siempre, a tender la mano a aquellas fuerzas políticas y colectivos sociales que puedan sumar esfuerzos para apuntalar el cambio en sus municipios.

Sin embargo no podemos cerrarnos a la idea de la suma de fuerzas políticas es buena per se. La experiencia y el análisis nos dice que las uniones políticas nunca rinden electoralmente como la suma simple de los electorados de cada una de sus partes. Una unión electoral puede multiplicar electorados u obtener un peor rendimiento que el que sus partes lograrían por separado. Generalmente, cuando hay un proyecto político consolidado, que suma esfuerzos desde abajo y conecta con las demandas del imaginario social, independientemente de cómo se formalice en una papeleta electoral, los resultados suelen ser buenos. Cuando el encuentro se produce exclusivamente en los despachos, el resultado suele ser decepcionante.

Por eso es fundamental poner en marcha desde el primer momento un trabajo intensivo para facilitar los encuentros con actores políticos y sociales. Y la responsabilidad de articular esos encuentros sólo puede ser Podemos. Podemos ha sido el motor del cambio político desde las elecciones de mayo de 2014, lo está siendo

en el ciclo electoral de 2015-2019 y deberá seguir asumiendo esa responsabilidad en el ciclo 2019-2023.

Seguimos siendo el único partido que no se financia con los bancos, que limita el salario y el mandato de sus cargos públicos y que elige a sus representantes por primarias abiertas a toda la ciudadanía. En ese sentido, Podemos es el único espacio que dispone de mecanismos para poner freno a la cultura política tradicional y partidocrática. Y, por lo mismo, el protagonismo de Podemos en cualquier propuesta electoral es la mejor garantía de que la ciudadanía sea protagonista en sus municipios.

Por ello, toda iniciativa de confluencia electoral con otras fuerzas política cumplirá con los siguientes puntos:

- Será la asamblea ciudadana municipal de Podemos la elijan, mediante primarias, las candidaturas que se presentarán en el ayuntamiento
- Será la asamblea ciudadana municipal de Podemos la que valide la forma final del programa político que se presente en para el ayuntamiento
- Cualquier acuerdo con otra fuerza política, tanto en lo que respecta a los ejes programáticos como a las candidaturas, se someterá a la asamblea ciudadana municipal
- En cualquier caso, bajo su propia entidad jurídica o bajo la fórmula de una coalición con otros partidos, Podemos estará jurídicamente presente en las elecciones municipales de 2019
- En cualquier caso, la marca "Podemos" estará presente en el nombre de cualquier candidatura de la que Podemos forme parte.

5. El municipio como espacio de derechos y construcción democrática

La lógica política y económica contemporánea ha desarrollado un patrón de comportamiento dual: de un lado, los flujos económicos se han internacionalizado, generando la imagen de una "gobernanza global" que insiste en desplazar el lugar clásico de ejercicio de la soberanía, el Estado-Nación, que tan incómodo resulta a las necesidades del paradigma neoliberal contemporáneo. De otro, sin embargo, la pérdida de centralidad del Estado-Nación ha situado lo local como su espacio de intervención directa. Como resultado, podemos decir que el escenario de la globalización neoliberal lleva a privilegiar el escenario de actuación en los municipios y, particularmente, en lo metropolitano. De hecho puede decirse que ya no son los Estados los que compiten entre sí en el tablero económico, sino las grandes áreas metropolitanas.

La tarea política de Podemos ha sido desde el primer momento activar espacios de soberanía democrática que pongan la voluntad popular al frente de la acción política, tanto recuperando las instituciones Estatales como las autonómicas. Ahora bien, el reconocimiento de lo metropolitano como escenario ineludible de conflicto político no debe leerse como una limitación para el ejercicio de la soberanía popular. Esa descentralización del conflicto político no sólo juega del lado de los flujos sistémicos en la dirección de los intereses contradictorios del capital (metrópolis compitiendo contra metrópolis), sino también en la composición de una cultura democrática más fuertemente arraigada en lo local. La apuesta municipalista es la propuesta de extensión democrática en ese campo de batalla.

En el mundo contemporáneo, lo global y lo local conforman el encabalgamiento necesario desde el que pensar buena parte de nuestra acción política desde sus

propios fundamentos: hasta tal punto que la distribución geopolítica de primer y tercer mundo se vuelve borrosa en el espacio metropolitano. El primer y el tercer mundo aparecen cada vez a menor distancia y muchas veces uno dentro del otro en el seno de las grandes ciudades.

Interpretar las condiciones de este conflicto supone confrontar prácticas distintas de interpretar la ciudad. En términos generales, la ciudad puede leerse desde dos posiciones: pensada desde arriba, dibujada con pulcritud desde la superficie de un mapa en un despacho, sensible a los flujos del capital pero inaccesible a la mayoría popular y que desprecia, por irrelevantes, las experiencias, inquietudes y prácticas de la gente que la habita.

De otro, como un "proceso de vida", como suma de experiencias, como relación mutable de intercambios y encuentros, como relación de afectos, creatividad y anhelos colectivos.

La lectura de lo metropolitano como campo de batalla debe ser capaz de polarizar posiciones desde esta diferencia: de un lado una ciudad economizada; de otro una ciudad vivida; de un lado una ciudad planeada desde la abstracción en la que los recursos, las poblaciones, la salubridad, el urbanismo, el crecimiento, son factores aislados de un plan de desarrollo económico decidido desde fuera y al margen de los intereses democráticos. De otro, que se esfuerza por conjugar las experiencias individuales y colectivas de sus habitantes en relatos a pie de calle, que hace política a escala de los sentidos.

En esta dicotomía se juega el modelo de ciudad y de desarrollo social e institucional que queremos construir y que podríamos resumir en dos reivindicaciones claves: consolidación del **Derecho a la Ciudad** y desarrollo del **Principio de Subsidiariedad**. Bajo el primer aspecto, recogemos la necesidad de que el espacio público, a todos los niveles, se ponga al servicio de la ciudadanía que lo habita. Bajo el segundo, reclamamos la necesidad de que sea la propia administración local, con mecanismos

participativos y democráticos reales, la que tenga capacidad para satisfacer los derechos sociales fundamentales de los habitantes.

En ese sentido, entendemos que el horizonte de trabajo municipal tendrá que priorizar los siguientes ejes:

- **Remunicipalización de los servicios**

Recuperar los servicios que nunca debieron de ser privatizados: agua, basuras, mantenimiento de edificios, gestión de contenedores culturales, de centros educativos. El modelo neoliberal de administración institucional ha limitado la capacidad de los municipios a gestionar sus propios recursos y trata de dirigirlos hacia la gestión privada. La respuesta democrática de los Ayuntamientos del Cambio debe ser invertir la lógica de externalizaciones y poner esos recursos bajo control y gestión democrático. Esta es la única manera de garantizar que no se especule y se intente hacer negocio con servicios de primera necesidad. Hay que romper con la dinámica mercantilista, que sigue siendo la norma en las corporaciones locales, y generar nuevos nichos económicos rentables a través del común. Esta línea de trabajo ya ha comenzado a dar sus frutos en algunos municipios, pero debe profundizarse y tener continuidad en el ciclo 2019-2023.

- **Transición energética y sostenibilidad medioambiental**

En el ámbito de la sostenibilidad energética se juegan tres elementos clave: el del control democrático de recursos estratégicos, la sostenibilidad ecológica y medioambiental y la capacidad de proteger los derechos de la ciudadanía. Desde los ayuntamientos del cambio ya se ha demostrado que es posible conjugar los tres elementos desde dos estrategias complementarias: mediante cláusulas sociales y ecológicas que condicionan el acceso de los grandes oligopolios energéticos al suministro municipal; y constituyendo, desde las propias corporaciones

municipales, empresas públicas que produzcan y comercialicen energía renovable con fines sociales. Además se debe fomentar la implantación de Sistemas de Devolución, Depósito y Retorno en el municipio, entre otras medidas, para ahorrar en el tratamiento de residuos reciclables, limitar el efecto de la población sobre el medio ambiente y la dinamización de la economía local.

- **Generar empleo estable y de calidad**

La precarización del trabajo ha naturalizado el fenómeno de los trabajadores pobres. Las tasas de temporalidad y contratación a tiempo parcial superan el 90% del empleo generado en la Comunitat Valenciana. Las rentas del trabajo siguen siendo sensiblemente inferiores al momento previo a la crisis y la tasa de paro sigue en máximos históricos. Además, las personas de nuestro municipio han sufrido la economía sumergida desde antes de la crisis y se ha incrementado exponencialmente en los últimos años. La remunicipalización de bienes y servicios públicos es decisiva para mejorar la calidad del empleo, pero además debe complementarse con el desarrollo de un sistema productivo basado en la reorganización de los cuidados, cooperativo, autogestionado y comunitario. En ese sentido, es importante facilitar un tejido empresarial cooperativo, con un funcionamiento interno basado en la equidad en las condiciones de trabajo, democracia interna, principio de cooperación e igualdad de género así como lo respecto de los equilibrios medioambientales.

- **Derecho a la vivienda y a los recursos básicos**

Actualmente estamos en el epicentro de otra burbuja inmobiliaria, esta vez vinculada al alquiler, y que tiene efectos terribles sobre la población residente. Además, todavía están vivos los coletazos de la burbuja hipotecaria. Para corregir sus efectos, es necesario que los municipios amplíen de manera considerable su parque de vivienda pública bajo régimen de alquiler social.

Junto a ello, es necesario disponer de recursos para hacer frente a la pobreza energética bonificando las facturas de luz, agua y gas para las familias con menos recursos. En ese sentido, el horizontes de la remunicipalización del agua y el de disponer de recursos energéticos propios facilitaría mucho la tarea del ayuntamiento para cubrir las necesidades de la población vulnerable.

- **Nuevas formas de participación ciudadana**

Un proyecto municipalista tiene que respetar y promover los espacios de autogestión y de gestión ciudadana directa. El gobierno local tendría que reconocer y considerar estos espacios como necesarios para el ejercicio democrático al margen de las administraciones. Los bienes y recursos municipales tienen que estar siempre abiertos al uso ciudadano. Además, para garantizar la participación democrática de la ciudadanía en la política municipal, es necesario establecer canales y medios de comunicación comunitarios, completamente abiertos en la gente, sin control ni supervisión por parte de los representantes electos. Junto con esto, es necesario profundizar en la práctica de los presupuestos participativos incluyendo la perspectiva de género, normalizar las consultas a la ciudadanía desde de plataformas digitales accesibles y fomentar, como cultura democrática, la vigilancia ciudadana sobre la gestión municipal. La implantación de plenos abiertos y la total transparencia de las decisiones es indispensable en un proyecto de democracia local.

- **Reforma fiscal municipal**

A día de hoy existe un amplio consenso político e institucional sobre la necesidad de acometer una reforma de la financiación local para mejorar las competencias y economía de los ayuntamientos. Sin embargo, esta reforma ha sido sistemáticamente postergada por los partidos del gobierno y

especialmente por el PP. La “Ley de Bases del Régimen Local”, sustentada en sus dos principales pilares, como son “La Ley de Estabilidad Presupuestaria” (LEPSF) y la “Ley de Racionalización y sostenibilidad de la Administración Local (LRSAL), deben ser reformadas para que los ayuntamientos recuperen la autonomía y dejen atrás el periodo de austeridad. Sólo así podrán garantizarse derechos y servicios de calidad a toda la ciudadanía y se podrán desarrollar presupuestos participativos mucho más ambiciosos que los que algunas ciudades han podido llevar a cabo.

Para luchar contra las políticas austericidas, que dejan desprotegidos a los ayuntamientos, atándoles las manos en lo que a materias presupuestarias se refiere y les impide ampliar y mejorar los servicios, los ayuntamientos del “cambio” han creado redes de apoyo y ayuda, para llevar sus reivindicaciones al Estado. En Elda el Grupo Municipal Sí Se puede se adhirió a la Red Municipalista contra la deuda y los recortes, que tuvo su presentación en Cádiz. Esta red debe ser un apoyo para poder reivindicar mayor autonomía, necesaria para poder devolver parte de la calidad de servicios perdidos para la ciudadanía. Debemos ponernos como meta la integración del consistorio de Elda en esta red y el desarrollo de las políticas comunes contra los recortes, siempre en aras de un municipalismo real y participativo.

Pero además es importante que aprovechemos el margen de autonomía que posee el ayuntamiento para democratizar y maximizar sus ingresos a través de una reforma fiscal municipal. Buena parte de los recursos en manos de los Ayuntamientos proceden de los impuestos directos, de los cuales el principal tributo es el IBI en sus diversos tipos. Por eso es necesario hacer una reforma del IBI que mejore su progresividad, liberando a las rentas bajas al tiempo que mejora la recaudación con los tenedores de grandes propiedades. Además, el caso de Elda es especialmente sangrante, ya que el Partido Popular, liderado por Adela Pedrosa, realizó una revisión catastral que premiaba a los barrios

donde más votos habían obtenido y aumentaba la presión sobre aquellos que obtuvieron mayoría en votos de izquierdas. Por tanto, para que la reforma progresiva del IBI tenga repercusión real en los recibos de las personas, es crucial realizar una nueva revisión catastral, de manera objetiva y que ajuste los valores catastrales a la realidad de los inmuebles.

Lo mismo debería hacerse con otros impuestos directos que, aunque aportan menos recursos a las arcas municipales, pueden ser decisivos. Por eso se debería llevar a cabo también una mejora de la recaudación en el Impuesto sobre Actividades Económicas, una modificación del impuesto de construcciones, diferenciando reformas de nuevas edificaciones, y en definitiva intentar hacer cuanto sea posible por unos impuestos más justos, lo que puede suponer la diferencia entre llevar a cabo determinadas políticas sociales o dejarlas en un cajón.

- **Feminismo e Inclusión**

Hoy en día, la sociedad sigue teniendo una amplia base heteropatriarcal que recorta derechos a las mujeres. Elda, lamentablemente, no es una excepción. En nuestra ciudad sigue existiendo un machismo estructural que afecta también a las instituciones. Podemos Elda debe ser el partido que feminice la política, que ayude a romper el techo de cristal y que vaya en contra de un viejo bipartidismo del régimen mantiene vivo el pensamiento de que existen “cosas de mujeres y cosas de hombres”.

Desde el ámbito institucional se deben potenciar políticas sociales que ayuden al cambio. No en vano, los ayuntamientos son las instituciones más cercanas a la ciudadanía, y por tanto, deben formar parte del motor del cambio social. Sin embargo, el PP, el PSOE y su eventual socio Ciudadanos han parasitado las instituciones desde el interior, convirtiéndolas en su cortijo particular. En consecuencia, las instituciones no hacen su trabajo para erradicar el machismo, dejando a muchas mujeres desprotegidas. Las instituciones deberían poner

todos sus medios en programas de concienciación en materias tan importantes como la dualidad del permiso de maternidad y paternidad, la corresponsabilidad de los cuidados y la importancia del lenguaje inclusivo para que nadie se quede fuera. Las instituciones locales deberían redoblar ese esfuerzo por la cercanía que representan.

El movimiento feminista ha demostrado ser un movimiento activo y valiente que moviliza a miles de personas. Muchos partidos del régimen se han querido colgar la medalla feminista para conseguir votos, a pesar de tener un discurso conservador construido desde la visión de un hombre. Podemos debe romper esa dinámica de partidos y apoyar de verdad el movimiento feminista. Un partido no puede apropiarse de todo un movimiento, pero sí debe apoyarlo con todos los medios de los que disponga para garantizar que las concentraciones y manifestaciones sean lo mayoritarias posibles. El círculo de Feminismos Elda-Petrer debe continuar su buen trabajo, participando de forma honesta con el colectivo autoorganizado que está abanderando el movimiento feminista en nuestra comarca, la Asamblea Feminista Vinalopó Mitjà. Siempre hemos pensado que era necesario un colectivo feminista que fuese independiente a los partidos políticos y, ahora que es una realidad debemos seguir apoyándolo al máximo sin intentar obtener rédito electoral o político.

La sociedad está evolucionando y la lucha feminista es el buque insignia de este cambio. Sin embargo, el camino no ha sido, no es y no será fácil. Los poderes fácticos intentarán frenar la evolución de la sociedad en favor de sus propios intereses, utilizando toda su influencia para frenar el cambio, como siempre han hecho. Ahora más que nunca hay que crear unidad y tejido asociativo para enfrentarnos a ellos. Y Podemos no puede quedarse atrás.

Debemos ser capaces también de revisar la manera en que la institución se relaciona con la ciudadanía. Impulsar políticas de igualdad, formaciones en colegios e institutos, en los puestos de trabajo, campañas de sensibilización y cualquier herramienta que nos permita avanzar en la consecución de una

sociedad feminista, que repudie la violencia de género y las prácticas machistas y que sea capaz de erradicarla.

- **Juventud**

Desde Podemos Elda debemos apostar por un modelo atractivo para las jóvenes de nuestra ciudad. Después de unos años de reflujo en el que los movimientos sociales se han estancado, las últimas movilizaciones han conseguido volver a poner el activismo en la agenda de la gente. El movimiento feminista y pensionista (teniendo en cuenta que no sólo las jubiladas son pensionistas, también hay gente joven que recibe algún tipo de paga del Estado) han conseguido sacar a la calle a miles de personas siendo todo un ejemplo de autoorganización.

Las jóvenes deben ser las protagonistas de este tipo de movilizaciones, pues son las personas que van a heredar el mundo en un futuro próximo. En Elda existen varios colectivos con una mayoría de participación joven que realizan concentraciones, movilizaciones, actos sindicales, talleres y charlas enfocados hacia la juventud. Ahora mismo, bastantes de estas asociaciones están representadas en el Consejo de la Juventud de Elda, donde Podemos también está participando. Nuestro objetivo en el CJE debe ser que las asociaciones sean las protagonistas de consejo, pues los partidos políticos del régimen como el PSOE o el PP lo ven como una oportunidad donde conseguir el voto joven de cara a 2019. Su idea es la de controlar el Consejo desde y liderarlo gracias a las asociaciones, en principio no politizadas, pero por clientelismo o porque surgen su seno, son próximas al bipartidismo en Elda. Para que el consejo no esté subyugado a los fines electorales debemos trazar una hoja de ruta, una propuesta de mínimos que debe seguir el Consejo, basados en feminismo e

inclusión, asociacionismo, ecologismo, lucha antifascista y precariedad; problemas que sufre la población y especialmente la más joven.

Hoy en día, a pesar de contar con un importante electorado joven, Podemos no consigue que participen con nosotras desde dentro de la organización. Pensamos que esto se debe a que las asambleas en los círculos pasan más tiempo hablando de las instituciones y de conflictos de organización que de la actualidad política y social. La gente joven utiliza la calle como una herramienta para luchar por sus derechos y nuestro deber es el de apoyar y fomentar el asociacionismo y el activismo, saliendo a la calle con el resto de gente, diluyéndonos en las movilizaciones sin la intención de liderarlas, participando de forma honesta en los movimientos sociales.

La lucha contra el paro y la precariedad debe ser uno de nuestros ejes transversales. Elda es una ciudad con una tasas de economía sumergida y precariedad muy elevadas. Tanto es así, que cuando una persona joven acaba su etapa estudiantil y decide quedarse a vivir en Elda, suele tener dos opciones: o trabaja con unas condiciones totalmente precarias, con contrato basura, por horas o directamente sin él; o se queda en el paro. En consecuencia, Elda es víctima de la llamada “fuga de cerebros”, que de manera paulatina está menguando la población y envejeciéndola. Tanto para estas como para aquellas jóvenes que no tienen formación académica, desde las instituciones se deben impulsar medidas para potenciar la economía con programas de formación y creación indirecta de empleo sostenible, centrándolo en las áreas sectores más importantes del modelo productivo de Elda, como el calzado, la rehabilitación energética, la atención o el cuidado de las personas mayores y dependientes. Además, debemos evitar la fuga de cerebros, impulsando planes de inversión en tecnología y energías renovables. Apostar por el I+D+I es apostar por el futuro.

La cultura y el ocio son muy importantes para la juventud eldense. Al no existir

espacios de ocio como tales, muchas jóvenes caen en la cultura del botellón. En Elda no hay cines y las bibliotecas tienen déficit de libros. Gracias a asociaciones como ACME, que fomentan el ocio alternativo, muchas jóvenes encuentran hobbies a los que dedicar su tiempo libre en nuestra ciudad. Desde Podemos debemos apoyar dichas actividades y ofrecer un abanico propio, desde concursos de poesía juvenil, lecturas colectivas de libros, cineforums o concursos de videojuegos. Se trata de conocer los intereses de las eldenses y poner en marcha actividades que las satisfagan, sin mercantilizar ni esperar réditos por ello.

En resumen, hay muchos proyectos por desarrollar en el área de juventud en nuestra ciudad. Podemos no puede permitirse observar a las jóvenes como fuentes de votos e interesarse en ellas cada 4 años. Podemos debe ver a las jóvenes como nuestro presente y nuestro futuro e intentar formarlos en solidaridad, participación y activismo.

- **Antirracismo-antifascismo-antixenofobia.**

El proceso de recesión que estamos sufriendo ha acrecentado las diferencias entre las clases altas y las clases populares, propiciando la reaparición en el panorama político de la extrema derecha. La nueva extrema derecha, mediante una reinención de las formas y el fondo son capaces de adaptarse al contexto actual. Así, podemos ver como en toda Europa estos partidos están creciendo e incluso entrando a formar parte de los parlamentos, como las últimas elecciones en Italia. En el estado español este auge, aunque de forma más pausada, también está siendo visible, concretamente en el País Valencià observamos como los delitos de odio están creciendo exponencialmente de una manera alarmante. Estos movimientos se apoyan en un “discurso de odio y populista” que tiene como principal eje la identidad. Con lemas como “los

españoles primero”, son capaces de implantar y extender sus ideas racistas, fascistas y xenofobias escondiéndolas bajo actividades propias de la izquierda como la acción social.

En Elda los casos de agresiones se han multiplicado en los últimos años. Organizaciones sociales que trabajan con inmigrantes y personas vulnerables como Consignas Solidarias, han denunciado amenazas por parte de este tipo de grupos, que también están asentados en nuestra ciudad.

Desde Podemos Elda tenemos que ser capaces de analizar la situación y encontrar medidas que actúen como “corta-fuegos” de este tipo de movimientos para combatir el problema, mediante un periodo de acercamiento a estas asociaciones y organizaciones que sufren el acoso de este tipo de grupos de extrema derecha. Acercarnos a los colectivos de personas migrantes que ya están organizados para integrarnos en ellos y no al contrario. Podemos debe ser una herramienta para empoderar estos colectivos invisibilizados por las instituciones.

Acabar con la falacia de la extrema derecha, como hacen los colectivos antirracistas, a través de crear consciencia en cada barrio, haciendo entender que nuestra sociedad es diversa y tenemos que integrarnos con el resto de culturas de nuestro entorno y no diferenciarnos por cuestiones religiosas y culturales. Así mismo, no podemos obviar el “Racismo Institucional” que sufren las personas por pertenecer a otra cultura. Debemos combatirlo desde dentro de las propias instituciones, que han sufrido recortes y no son capaces de dar protección básica a estas personas, coordinándolo con acciones y organizaciones fuera de las instituciones.

La diversidad y la interculturalidad son dos de los pilares de nuestra sociedad. Sin embargo, en Podemos, aunque estamos más concienciados con esta

problemática, encontramos escasa participación de minorías étnicas. Tenemos que ser capaces de adaptarnos a la realidad de nuestro municipio, para interculturalizar el partido y darle voz a esos colectivos que también forman parte de la ciudadanía y del tejido asociativo de nuestra sociedad eldense.

- **Transparencia**

Tenemos una gran carencia de datos públicos de relevancia sobre la acción del gobierno local, las decisiones que toma, las razones sobre las mismas, etc. Tenemos más carencia aún de información sobre los activos que poseen las empresas que contratan con el Ayuntamiento o reciben subvenciones del mismo y sobre el valor de las mismas. Debemos conseguir el máximo grado de transparencia en nuestro Ayuntamiento, con los instrumentos y medios necesarios para que esto sea posible. Queremos unas instituciones eldenses éticas, de puertas abiertas, que frenen la corrupción y en las que no existan habitaciones cerradas donde no pueda entrar la ciudadanía.

Para ello necesitamos tener una ciudadanía activa, autoorganizada y consciente de la necesidad de control de los recursos de las instituciones y el uso que se ejerce sobre los mismos. Porque una de las causas que nos ha llevado a esta situación es el despilfarro que desde las instituciones se ha hecho con los recursos públicos. Tenemos que retomar algunos conceptos con las que hacer partícipes a la ciudadanía de esta fiscalización de las instituciones, recuperar el concepto necesario de auditoría de la deuda que posibilite a las ciudadanos tener la información, con el que se puede supervisar a las que controlan los recursos de todas, y perseguir a aquellos que nos han llevado a la situación actual.

El portal de transparencia del Ayuntamiento debe mejorar. A diferencia de la herramienta que hoy hay a disposición de la ciudadanía, el portal de transparencia tiene que ser útil, eficaz y eficiente y servir de apoyo a las ciudadanas para conocer la situación real del ayuntamiento. Para poder ejercer una fiscalización sobre todas las actividades económicas que realice el ayuntamiento, o las que gestione una empresa pública, todos estos canales tienen que servir para que una ciudadanía organizada sea capaz, de estar al día sobre cada movimiento que realice el consistorio, que al final la institución más cercana a la gente.

- **Accesibilidad y Tercera Edad.**

Actualmente en Elda existe un 10 % de personas con algún tipo de discapacidad. Desde Podemos tenemos que ser capaces de adaptarnos a esta situación y darles cabida dentro de nuestros espacios de participación, haciéndonos eco de sus reivindicaciones. Se trata de uno de los sectores que más ha sufrido los recortes de la crisis. Debemos trabajar e integrarnos con las organizaciones que luchan para que el Estado español sea un país donde la “Accesibilidad Universal” quede garantizada. Un concepto que a veces se ignora o se mal entiende.

Accesibilidad universal, es la condición que deben cumplir los entornos, procesos, bienes, productos y servicios, así como los objetos, instrumentos, herramientas y dispositivos, para ser comprensibles, utilizables y practicables por todas las personas en condiciones de seguridad y comodidad y de la forma más autónoma y natural posible. Presupone la estrategia de «diseño universal o diseño para todas las personas», y se entiende sin perjuicio de los ajustes razonables que deban adoptarse.

En Elda no está garantizada la Accesibilidad Universal por parte del Ayuntamiento: aceras inaccesibles, equipos deportivos de profesionales reconocidos a nivel estatal que tienen que entrenar en campos de tierra mal acondicionado, instalaciones municipales no adaptadas, etc.

En este sentido, desde Podemos Elda tenemos un doble trabajo.

- Desde la parte institucional y el asociacionismo, actuando como altavoz de las organizaciones que defienden los derechos de Accesibilidad.
- En clave interna, desde dentro de nuestra organización, tenemos que ser capaces de facilitar la accesibilidad en todos los espacios posibles, para que estas personas puedan participar en todas nuestras actividades, debates, asambleas y cargos sin ningún tipo de impedimento.

Respecto a la tercera edad, como hemos visto en los últimos años, nuestras mayores también han sido golpeadas duramente por la crisis, provocando la precarización de este sector. No podemos obviar la gran cantidad de personas mayores que participan en algunos de los espacios de Podemos. Tenemos que dar cabida y trabajar con las organizaciones que forman ese tejido asociativo necesario al que podemos ayudar mediante la participación y el apoyo, utilizando todos nuestros medios. La lucha por la defensa de las pensiones tiene que ser un aspecto fundamental de lucha en Podemos, tenemos que integrarnos, trabajar y apoyar a las organizaciones que están actualmente en lucha por este derecho, de manera honesta, acompañando pero no abanderando.

El empleo sumergido, tan arraigado en Elda, ha dejado a muchas personas sin poder cotizar. El resultado son pensiones indignas o inexistentes. Esto, unido a los recortes en los servicios sociales, ha generado una situación desesperada para mucha gente. La lucha por la defensa de las pensiones y contra la precariedad tiene que ser uno de nuestros ejes fundamentales.

6. Sedes, círculos y Think Tanks

Hasta ahora Podemos se ha exhibido, fundamentalmente, en dos terrenos: uno, el televisivo, en el cual quedaba totalmente condicionado por un oleaje externo, y otro, las redes sociales de Internet, que han sido la primera línea de batalla en la pelea para llegar y explicar Podemos a un público amplio. Una vez superado el ciclo electoral el trabajo municipal tendría que centrarse a enseñar Podemos en el entorno de la ciudad y desbordar las fronteras del proyecto: construir espacios para el ocio, la práctica, el debate, el estudio y la irrigación hacia fuera.

Los círculos, en condiciones de máximo esfuerzo y precariedad, han cumplido con esa función hasta el momento. Sobrecargados de trabajo y sin recursos, han llevado y practicado la imagen de Podemos en nuestras ciudades y nuestros barrios. Pero el

desarrollo del proyecto municipalista, siempre a largo plazo, debe poder instituirse y normalizarse aliviando la carga de trabajo de la militancia.

Esa institución está ligada a un espacio físico y recoge buena parte del reto político y organizativo que Podemos tiene por delante en cada ciudad. Es urgente desplegar nuestra propia red de centros sociales y culturales desde los que conectar a Podemos con un ecosistema social más amplio. Por eso apostamos por un modelo de moradas/sedes municipales que se adapte a las necesidades de cada municipio, pero cubriendo los siguientes papeles:

- Las Moradas como espacios de visibilización de la presencia municipal de Podemos, normalización un lugares de encuentro para inscritos y simpatizantes
- Las Moradas como espacio de coordinación y trabajo interno entre inscritos, Círculos, y representantes públicos y orgánicos de Podemos.
- Las Moradas como espacios de irrigación, como herramienta al servicio del desbordamiento de las fronteras del propio Podemos, de colaboración con la construcción de un tejido social amplio y con la puesta a disposición de iniciativas sociales, políticas, artísticas y culturales.
- Las Moradas como lugar para la conexión entre las instituciones y la ciudadanía, donde realizar encuentros de exposición y explicación del trabajo en marcha en las diferentes cámaras, e instruir en el funcionamiento cotidiano de las instituciones. Se trata de establecer las premisas necesarias para desarrollar mecanismos de transparencia y participación, pero también para enriquecer la condición de ciudadanía y la vocación de servicio público.
- Las Moradas como espacio de formación, donde se implementen planes de formación ambiciosos. Es necesario desplegar nuestras energías en generar espacios propios para el pensamiento y la reflexión política, que sean, al mismo

tiempo, participados por una cantidad cada vez mayor de gente. La actividad cultural de nuestras sedes debe contribuir al desarrollo de espacios de reflexión y trabajo programático mixtos, que integren el talento de la sociedad civil a modo de Think Tanks a escala local y al servicio del cambio político. El combate político es también el combate del pensamiento. Por eso necesitamos espacios de formación interna y externa, dinámica y abierta a inquietudes diferentes en diferentes campos. Unas verdaderas facultades populares.

Se trata, en este punto, de entender las Moradas como instituciones ciudadanas que tengan por objetivo la disputa cultural. Las librerías, bares, centros sociales, radios, grupos y centros de estudio propios, asociaciones y colectivos de diversa índole, etc. son espacios indispensables para conservar y aumentar un contingente humano para la transformación y para la administración de una nueva normalidad.

Por todo ello, una de las primeras tareas que debe abordar Podemos Elda es la consolidación de una Morada/Sede en nuestro municipio, acorde a las necesidades anteriormente propuestas, accesible e identificable.

Bloque II: Principios Organizativos

La base la estructura municipal de PODEMOS se fundamenta, en su organización interna, por los documentos aprobados en la II Asamblea Ciudadana Valenciana y en la Asamblea Ciudadana Estatal (Vistalegre-II).

1. Principios transversales y horizontales para la participación a todos los niveles de Podemos Elda.

Reconocemos que existen factores que dificultan la participación de las mujeres, de muchas personas trabajadoras y personas con dificultades de movilidad y/o desplazamiento, y que eso supone un problema de toda la organización. Por ese motivo ha de garantizarse que los horarios de las reuniones de los órganos y espacios recogidos en este documento sean compatibles con la vida cotidiana para fomentar que todas las personas puedan participar. Las herramientas que el partido debe poner a la disposición de esta transversalidad son:

1. Elaborar un plan para el fomento de la participación de las mujeres y las personas lgtbi en los círculos.
2. Habilitar espacios en los actos y las sedes para los menores que permiten la corresponsabilidad social
3. Preparar las reuniones y asambleas con anticipación suficiente para que todas las personas puedan aportar y estar adecuadamente informadas con anterioridad.
4. Proveer de medios técnicos para poder emitir en streaming las reuniones y asambleas, así como registrar las reuniones para poder visualizarlas posteriormente. De esta forma se puede participar más activamente y facilitar la obtención de la información de una manera adecuada, atendiendo a los horarios y disponibilidad de cada persona militante o inscrita.

5. En todos los órganos, círculos, coordinadoras o espacios de participación de de la organización se debe respetar el principio transversal donde la autogestión sea el motor de la organización, evitando la burocratización del partido mediante estructuras intermedias que filtren la fluidez de la información y la participación de las bases.

2. Domicilio.

De acuerdo con los Estatutos de Podemos, el domicilio social de PODEMOS, radica en Madrid, provincia de Madrid, Calle Zurita nº21. Este domicilio en Elda podrá ser modificado por acuerdo del Consejo de Coordinación.

3. De los afiliados y las afiliadas.

Podrán ser afiliados/as de PODEMOS las personas físicas, mayor de 16 años, y que no tengan limitada ni restringida su capacidad de obrar, así como los/as ciudadanos/as extranjeros/as cuando la normativa vigente lo permita.

4. Estructura local.

Atendiendo a la situación organizativa de PODEMOS ELDA la estructura local se regirá a por el articulado siguiente:

Artículo 1. Los órganos de PODEMOS ELDA.

Los órganos de PODEMOS ELDA son:

1. La Asamblea Ciudadana municipal
2. La Secretaría General Municipal.
3. El Consejo de Coordinación Municipal.

Artículo 2. Incompatibilidades y limitaciones de mandato.

Los miembros de PODEMOS ELDA no podrán simultanear el desempeño de más de un cargo público electo, salvo que por imperativo legal sea condición inexcusable para ostentar otro cargo público.

Artículo 3. Responsabilidades de los cargos internos de PODEMOS ELDA

1. Todos las personas electas para desempeñar cargos internos tendrán la obligación de asistir, presencial o telemáticamente, a todas las reuniones para las que fuesen convocados por los respectivos órganos internos de PODEMOS ELDA. La no asistencia podrá ser por causa mayor, familiares o laborales, y siempre previa justificación ante el órgano convocante de la reunión.

2. A las personas que faltasen a tres reuniones seguidas y cinco alternas sin la previa justificación, se les podrá iniciar convocatoria de revocación de su cargo a solicitud de 3/5 partes del Consejo de Coordinación. En caso de que el proceso termine con la revocación, la persona revocada no podrá volver a presentarse en los siguientes cuatro años a ningún otro proceso electoral interno.

3. Todas las personas electas para desempeñar cargos internos tendrán la obligación de desarrollar todas las tareas que conllevan la asunción de las funciones de dicho cargo, todo ello con la debida diligencia y colaboración en trabajos del resto de miembros del órgano interno de que se trate.

Quienes incumplan con este precepto, haciendo dejación de sus funciones o actuando con negligencia o negándose a colaborar en trabajos con otros miembros del órgano interno de que se trate sin causa suficiente para ello, se les podrá iniciar convocatoria de revocación de su cargo a solicitud de 3/5 partes del Consejo de Coordinación Municipal. En caso de que el proceso termine con la revocación, la persona revocada no podrá volver a presentarse en los siguientes cuatro años a ningún otro proceso electoral interno.

4. Todos las personas que pertenezcan a PODEMOS ELDA y sean electas para desempeñar cargos internos que presenten su dimisión no podrán volver a presentarse en los siguientes cuatro años a ningún otro proceso electoral interno, salvo que una mayoría simple de miembros del Consejo de Coordinación Municipal consideren que la causa que conlleve la dimisión sea suficientemente razonable para no suspender el derecho de sufragio pasivo.

5. En el caso de baja o cese de cualquier miembro del Consejo de Coordinación Municipal por los motivos que fuesen, se procederá a cubrirlo de la siguiente manera:

- A propuesta de la Secretaría Municipal, de entre los miembros del círculo, aprobado por mayoría simple del mismo, respetando la paridad de género.
- Si no fuera posible mantener la paridad de género no se cubriría esa vacante.

Artículo 4. La Asamblea Ciudadana Municipal

La Asamblea Ciudadana Municipal es el máximo órgano de decisión de PODEMOS ELDA en el municipio y está compuestas por el conjunto de las personas inscritas en Podemos en la ciudad de Elda.

La Asamblea Ciudadana Municipal sólo podrá adoptar decisiones en torno a las materias de su competencia territorial y no podrá contradecir decisiones tomadas por asambleas de ámbito territorial superior.

La Asamblea Ciudadana se convocará como mínimo con quince días de antelación.

El orden de la asamblea será elaborado por un equipo técnico nombrado al efecto en la convocatoria. La organización establecerá procedimientos para la inclusión de temas de debate y decisión por parte de los participantes y deberá incluir en cualquier caso aquellos aspectos, ponencias o debates que cuenten con el respaldo del 25% de sus miembros.

El equipo técnico encargado de la organización establecerá de forma previa los tiempos de exposición de cada una de las posiciones atendiendo a criterios de proporcionalidad y asegurando que quede perfectamente reflejado el contraste de pareceres. Con este fin, se podrán establecer turnos de réplica por un tiempo menor al anterior.

Artículo 5. Competencias de la Asamblea Ciudadana Municipal

Serán competencias exclusivas e intransferibles de la Asamblea Ciudadana Municipal las siguientes:

- La elección y revocación de la persona que ejercerá la Secretaría General Municipal.
- La aprobación de los programas electorales definitivos (tras un proceso de elaboración participativa) correspondientes a procesos electorales de su ámbito territorial, sin contradecir los principios programáticos aprobados por asambleas de orden territorial superior.

- La decisión sobre la fórmula política y jurídica en la que se concurre a los diferentes procesos electorales de su ámbito territorial, respetando los criterios marco establecidos en asambleas de ámbito territorial superior.
- La aprobación, de acuerdo con el reglamento vigente, de las listas electorales para optar a cargos públicos en las instituciones de su respectivo ámbito territorial. De su aplicación resultará una composición de la lista definitiva acorde con la ley electoral vigente en la Comunitat Valenciana en materia de paridad.
- Ratificar o rechazar cualquier tipo de pacto o alianza preelectoral o postelectoral, de gobierno o de investidura para las instituciones de su ámbito territorial, de acuerdo con los principios generales aprobados por las asambleas de orden territorial superior.

Artículo 6. Convocatoria de la Asamblea Ciudadana Municipal

1. La convocatoria de la Asamblea Ciudadana Municipal se regirá por lo previsto en el Documento Organizativo autonómico y en estos Estatutos. En estos procesos de votación podrán participar, además de las personas afiliadas a Podemos en el municipio, aquellas personas residentes en el exterior inscritas a la vez como afiliadas en dicho municipio. La Asamblea Ciudadana Municipal Ordinaria es la que renueva la línea política y los órganos de dirección de manera simultánea.

2. La Asamblea Ciudadana Municipal Ordinaria podrá convocarse entre nueve y dieciocho meses después de la asamblea anterior.

Podrán convocarla:

a) La Secretaría General de Podemos Elda o el Consejo de Coordinación Municipal.

b) Un 50 % de las personas afiliadas en Podemos en Elda.

c) Si existiesen al menos cinco círculos activos en el municipio, una mayoría de tres quintos (3/5) de los mismos.

La Asamblea Ciudadana Municipal Ordinaria de Podemos Elda, quedará automáticamente convocada cuando hubiesen transcurrido dieciocho meses desde la asamblea anterior.

3. Además de para el ejercicio de sus competencias exclusivas, se podrá convocar la Asamblea Ciudadana Municipal Permanente para realizar consultas de carácter vinculante sobre elementos de máxima relevancia política por decisión de:

- a) La Secretaría General Municipal.
- b). La mayoría simple del Consejo Ciudadano Autonómico.
- C) Un 30 % de las personas afiliadas en Podemos en el Elda.
- D) Si existiesen al menos cinco círculos activos en el municipio, la mitad más uno de los mismos.

4. Con carácter extraordinario y debido a circunstancias sobrevenidas de carácter objetivo tales como el fallecimiento, la renuncia, la incapacitación, el cese o suspensión de la Secretaría General Municipal, o bien la reducción del Consejo de Coordinación en un número tal de sus miembros que haga imposible su correcto funcionamiento de acuerdo con los reglamentos vigentes o bien cualquier otro elemento fáctico que ponga en cuestión los principios fundamentales de la estrategia aprobada por la Asamblea Ciudadana de Podemos en el territorio, podrá convocarse la Asamblea Ciudadana Municipal con carácter extraordinario sin límite de plazo por decisión conjunta del Consejo de Coordinación Autonómico y de:

- a) Un 40 % de las personas afiliadas a Podemos en el Elda.
- b) Si existiesen al menos cinco círculos activos en el municipio, la mitad más uno de los mismos.
- d) La Secretaría General Municipal.

Artículo 7. Concepto de municipalidad

Podemos reconoce la especificidad del ámbito local en la estrategia global del partido, que se concreta políticamente en la primacía de la participación sobre la representación. Organizativamente, este criterio se concreta en un diseño de los órganos municipales con el fin de fomentar la implicación y reforzar la militancia; y también, en gran medida, para trasladar y enfocar hacia el ámbito municipal la participación múltiple de las personas inscritas en Podemos en otros ámbitos temáticos y en otras escalas territoriales.

Artículo 8. De la estructura orgánica en municipios con menos de 51 militantes de círculos

Podemos Elda contará con una estructura en la ciudad de Elda que incluye una Secretaría General Municipal, un Consejo de Coordinación y un Plenario, de acuerdo con lo previsto en los documentos aprobados por la Asamblea Ciudadana y los reglamentos que los desarrollan.

La Secretaría General Municipales y se elegirá en primarias abiertas telemáticas según los reglamentos aprobados por el Consejo Ciudadano Estatal.

El Consejo de Coordinación Municipal será elegido por la mayoría del Plenario de Podemos Elda a propuesta de la Secretaría General Municipal. Al menos el 50 % de sus miembros serán mujeres.

Artículo 9. Del Plenario de Podemos Elda

El Plenario de Podemos Elda es el órgano encargado de debatir, decidir y ejecutar la dirección política de Podemos en su territorio entre Asambleas Ciudadanas Municipales Ordinarias, y siempre de acuerdo con lo aprobado en estas y con la línea estratégica general de Podemos.

Le serán de aplicación, en todo lo no previsto en los artículos siguientes, las normas relativas al Consejo Ciudadano Autonómico.

El Plenario de Podemos Elda es un espacio abierto a todo aquel o aquella que quiera acudir y todo el mundo tiene voz en pero solo podrán votar las personas afiliadas a Podemos.

Además del plenario abierto, forman parte del Plenario de Podemos Elda el/la Secretaria General de Podemos Elda y el Consejo de Coordinación Municipal.

Artículo 10. Competencias del Plenario de Podemos Elda

Son competencias del Plenario de Podemos Elda al menos las siguientes:

- Impulsar la línea política de Podemos aprobada por la Asamblea Ciudadana Municipal, siempre en coherencia con las líneas estratégicas generales de Podemos.

- Aprobar o rechazar las propuestas de presupuestos anuales o de campañas electorales presentadas por el Consejo de Coordinación Municipal o por la Secretaría General Municipal.
- Revisar y, en su caso, redactar, refundir, adaptar y armonizar para su municipio todos los reglamentos de carácter general y desarrollar reglamentos propios para su ámbito territorial, incluyendo el del propio Plenario.
- Nombrar y sustituir a las personas que conforman el Consejo de Coordinación Municipal.
- Nombrar y sustituir a las personas responsables de las secretarías, áreas y equipos de trabajo municipales, cuando los haya.
- Organizar, en su caso, el proceso electoral de revocación de la persona elegida para ocupar la Secretaría General Municipal.
- Definir los mecanismos necesarios para la coordinación política del Plenario con el grupo municipal del correspondiente municipio, así como elegir, tras escuchar al grupo municipal, sus estructuras de funcionamiento, portavocías y a las personas que desempeñarán esas responsabilidades.

Artículo 11. Convocatoria del Plenario de Podemos Elda

El Plenario de Podemos Elda podrá ser convocado en cualquier momento:

- A propuesta de la Secretaría General Municipal o del Consejo de Coordinación Municipal.
- A petición del 10% de las personas afiliadas en Podemos en el municipio.

En ningún caso podrán transcurrir más de dos meses entre dos reuniones plenarias. La Secretaría General Municipal tendrá la obligación de convocar al Plenario antes de que transcurra ese plazo, salvo en periodos electorales.

Las reuniones del Plenario se convocarán con una antelación mínima de setenta y dos (72) horas.

La persona encargada de la Secretaría elaborará el orden del día, que deberá incluir aquellos puntos que sean respaldados por el 25 % de los miembros del Consejo de Coordinación.

El procedimiento de deliberación se llevará a cabo de la siguiente manera:

- Introducción de los distintos puntos del orden del día, bien por la Secretaría General o por el miembro del Consejo en quien delegue la función.
- Si la Secretaría General o miembro del Consejo en quien delegue la función así lo deciden, se abrirá un turno de réplica, y se podrá habilitar su votación posterior.

Los acuerdos serán adoptados por la mayoría simple de sus miembros.

Artículo 12. La Secretaría General Municipal

La Secretaría General Municipal es el órgano que ejerce la representación política e institucional de Podemos en el municipio, coordinando sus actividades y asegurando la coherencia estratégica de su discurso y acción política, así como la coordinación y la coherencia estratégica con Podemos a nivel autonómico y estatal.

Serán competencias de la persona elegida para ejercer la Secretaría General Municipal:

- Ejercer la representación política e institucional de Podemos en el municipio, coordinando sus actividades.
- Presidir el Plenario y el Consejo de Coordinación Municipal.
- Convocar la Asamblea Ciudadana Municipal de acuerdo con lo previsto en estos Estatutos.

La persona que ocupe la Secretaría General Municipal será elegida por la Asamblea Ciudadana Municipal mediante los procedimientos descritos en los Estatutos vigentes y los reglamentos que los desarrollan.

La persona que ocupe la Secretaría General Municipal podrá ser revocada mediante la convocatoria de una consulta revocatoria a la Asamblea Ciudadana Municipal que lo nombró, de acuerdo con lo previsto en los reglamentos.

Artículo 13. Del Consejo de Coordinación Municipal

Sin perjuicio de lo establecido en el presente capítulo, el Consejo de Coordinación Municipal es el órgano colegiado en el que se apoya la Secretaría General Municipal para realizar las tareas de carácter político y de coordinación interna.

Sus funciones son:

- a. Dar continuidad a la línea política acordada en las Asambleas Ciudadanas y adaptarla a las circunstancias del momento.
- b. Ejecutar los acuerdos adoptados por el Plenario de Podemos Elda y la Asamblea Ciudadana.
- c. Definir el orden del día de las reuniones del Consejo de Coordinación.
- d. Asumir todas aquellas funciones que le encomiende, por delegación, el Plenario.
- e. Realizar el seguimiento de la ejecución de los acuerdos de los órganos de ámbito municipal, así como velar por el buen funcionamiento de toda la organización.

El Consejo de Coordinación se reunirá como mínimo una vez al mes.

Sus reuniones se convocarán con una antelación mínima de veinticuatro (24) horas por la persona que ocupe la Secretaría del Consejo, la cual elaborará el orden del día que deberá acompañar la convocatoria. Se deberán incluir aquellos puntos en el orden del día que cuenten con el respaldo de cuatro o más miembros del Consejo de Coordinación.

Las reuniones del Consejo de Coordinación estarán presididas, dirigidas y coordinadas por la persona que ocupe la Secretaría General y serán moderadas por la persona que ocupe la Secretaría del Consejo.

Se tomarán turnos de palabra y se irá moderando el debate, recogiendo las propuestas más apoyadas, intentando llegar a consensos o, en su defecto, a un número reducido de propuestas que puedan ser sometidas a votación y que se aprobarán o rechazarán por mayoría simple.

Artículo 14. De la Portavocía

a. La Portavocía de Podemos será coral, compartida por la persona elegida para ocupar la Secretaría General con las personas electas a tal efecto por el Plenario.

b. Estará conformada por la Secretaría General junto a 2 personas más elegidas por el Plenario de entre sus propios miembros. Su composición, sumando a la persona que ocupe la Secretaría General, será como mínimo del 50% de mujeres.

c. Las personas elegidas por el Plenario ocuparán la portavocía, por un periodo de 6 meses, junto a la Secretaría General. Antes del fin de ese periodo se procederá a una nueva elección.

d. Las portavocías ejercerán la representación de Podemos en ausencia y/o delegación de la Secretaría General.

Artículo 15. De los círculos

La unidad básica de participación de Podemos es el círculo, sin perjuicio de que pudieran existir coordinadoras de ámbito superior al municipal allí donde los reglamentos lo permitan.

El círculo es la herramienta con la que Podemos promueve la participación, el debate y la relación activa de la organización con la sociedad.

El círculo tiene como función principal ser el nexo de conexión entre la sociedad y el partido, ejerciendo como pasarela de acceso de las inquietudes sociales hacia los órganos de Podemos y sus representantes institucionales.

Los círculos tendrán autonomía para decidir sobre sus fórmulas organizativas en el ejercicio de sus competencias y en el marco del respeto a estos Estatutos y a los reglamentos aprobados en los diferentes niveles territoriales.

Los círculos estarán permanentemente abiertos a la participación ciudadana.

En los círculos no se permitirán actitudes sexistas, xenófobas, autoritarias, homófobas, denigrantes, insultantes, difamaciones ni violencia verbal o física, así como ninguna actividad contraria a la defensa de los derechos humanos por parte de ninguno de sus miembros.

Para que un círculo tenga plenos derechos como tal deberá disponer de la calificación de «activo», según el Protocolo de activación aprobado por el Consejo Ciudadano Estatal a propuesta de la Secretaría de Organización Estatal.

Artículo 16. Competencias de los Círculos Territoriales

Los Círculos Territoriales activos tendrán competencia para:

- Convocar la Asamblea de su territorio, de acuerdo con los procedimientos aprobados.
- Convocar debates en los Consejos Ciudadanos y Plenarios, de acuerdo con los procedimientos aprobados.
- Organizar reuniones periódicas, encuentros telemáticos y otras formas de participación que aseguren y promuevan la participación política cotidiana de sus miembros y de nuevos vecinos y vecinas, de acuerdo con su reglamento, manteniendo un contacto fluido y permanente con los distintos actores y agentes de la sociedad civil, así como contribuir a la creación de tejido social, participando e impulsando los distintos movimientos que en su ámbito de actuación estén en sintonía con los planteamientos generales de Podemos.

Participar de acuerdo con los reglamentos de primarias en todos los aspectos que les correspondan durante los procesos electorales, especialmente para los niveles locales de representación tanto orgánica como institucional.

La Asamblea del círculo no podrá tomar decisiones estratégicas políticas a aplicar en el municipio, que son competencia del Plenario. Podrán debatir sobre ellas y proponer debates en el Plenario sobre estas estrategias.

Artículo 17. Relación de Podemos Elda y el Consejo Ciudadano Valenciano

Las áreas del Consejo de Coordinación podrán estar en consonancia con las secretarías del equipo ejecutivo del CCV si así lo decide el Plenario a propuesta de la Secretaría General.

Artículo 18. Financiación

La financiación de Podemos Elda, será acorde con lo establecido en el artículo 59 de los Estatutos de Podemos estatal.

Para colaborar con Podemos, se puede acceder mediante el siguiente enlace:

<https://participa.podemos.info/es/colabora>

Disposición Adicional

En el momento de la redacción de los presentes documentos, Podemos Elda se estructura según lo reglado para municipios de menos de 51 militantes. Si en cualquier momento se superasen los 50 militantes, la Asamblea ciudadana podrá celebrar elecciones al Consejo Ciudadano Municipal y a la Secretaría Municipal si se dan las condiciones para celebrarse.

Cuando esto ocurra, serán de aplicación los siguientes artículos.

1. Los órganos de Podemos Elda son: Secretaría General Municipal, Consejo Ciudadano Municipal y un Consejo de Coordinación
2. El Consejo de Coordinación Municipal será elegido por la mayoría del Consejo Ciudadano Municipal a propuesta de la Secretaría General Municipal. Al menos el 50 % de sus miembros serán mujeres. Las personas representantes de los círculos en los Consejos Ciudadanos Municipales en aquellos municipios con más de 50 militantes de círculos tendrán mandatos máximos de un año. Antes de que se cumpla este periodo, se habrán de celebrar de nuevo las correspondientes primarias.
3. El Consejo Ciudadano Municipal asume las funciones del plenario y por tanto, es el órgano encargado de debatir, decidir y ejecutar la dirección política de Podemos en su territorio entre Asambleas Ciudadanas Municipales Ordinarias, y siempre de acuerdo con lo aprobado en estas y con la línea estratégica general de Podemos. Le serán de aplicación, en todo lo no previsto en los artículos siguientes, las normas relativas al Consejo Ciudadano Autonomico.
4. Las funciones del plenario serán asumidas por el Consejo, que están recogidas en el Artículo 53 de los Estatutos de Podemos.
5. Los representantes de los círculos en el Consejo Ciudadano Municipal se elegirán en primarias abiertas y presenciales y deberán contar con un 50 % de mujeres. Si hubiese más de un círculo en el municipio, se deberá maximizar la posibilidad de que los representantes pertenezcan a círculos distintos.
6. El Consejo Ciudadano Municipal podrá ser convocado en cualquier momento:
 - A propuesta de la Secretaría General Municipal o del Consejo de Coordinación Municipal, si los hubiere.
 - A petición del 25 % del Consejo Ciudadano Municipal.
 - A petición del 10 % de las personas afiliadas en Podemos en el municipio.

En ningún caso podrán transcurrir más de dos meses entre dos reuniones plenarias del Consejo Ciudadano Municipal o más de mes y medio entre dos reuniones del Plenario.

La Secretaría General Municipal tendrá la obligación de convocar al Consejo Ciudadano antes de que transcurra ese plazo, salvo en periodos electorales.

Las reuniones del Consejo Ciudadano se convocarán con una antelación de setenta y dos (72) horas.

La persona encargada de la Secretaría elaborará el orden del día, que deberá incluir aquellos puntos que sean respaldados por el 25 % de los miembros del Consejo.

El procedimiento de deliberación se llevará a cabo de la siguiente manera:

- Introducción de los distintos puntos del orden del día, bien por la Secretaría General o por el miembro del Consejo en quien delegue la función.
- Si la Secretaría General o miembro del Consejo en quien delegue la función así lo deciden, se abrirá un turno de réplica, y se podrá habilitar su votación posterior. Los acuerdos serán adoptados por la mayoría simple de sus miembros.

7. Los Consejos Ciudadanos Municipales también tendrán relación con los cargos públicos de Podemos en las instituciones públicas municipales. Los cargos públicos municipales del partido elegirán a dos representantes (de forma paritaria) para que tengan representación permanente en los Consejos Ciudadanos Municipales, con voz y voto.